

Texto explicativo para la Asamblea

Presentación del presupuesto

Se somete a la Asamblea o Junta General la propuesta de presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2026, elaborada con el objetivo de atender su funcionamiento ordinario, completar los estudios de la masa y acometer la reforma de oficinas y adquisición de mobiliario, manteniendo los importes vigentes de las cuotas de usuarios y de los servicios.

La previsión de ingresos del ejercicio asciende a 220.000,00 €, de los cuales 206.079,17 € corresponden a cuotas de usuarios y 13.920,83 € a ingresos por servicios. Esta última cifra constituye una previsión de recaudación, sin modificación de las tarifas vigentes.

Los gastos de funcionamiento ordinario se presupuestan en 214.253,61 €, distribuidos entre 119.477,13 € de gastos de personal y 94.776,48 € de otros gastos ordinarios, amortizaciones y gastos financieros. En consecuencia, el funcionamiento ordinario presenta un margen positivo de 5.746,39 €.

Actuaciones específicas

Además del funcionamiento ordinario, el presupuesto incorpora dos actuaciones específicas:

- Una dotación de 30.000,00 € para completar los estudios de la masa.
- Una inversión de 40.000,00 € para la reforma de oficinas y adquisición de mobiliario.

Ambas actuaciones cuentan con financiación expresamente identificada. El margen ordinario de 5.746,39 € se destina a financiar parte de los estudios, mientras que los 24.253,61 € restantes se cubren con fondos propios acumulados. La inversión de 40.000,00 € se financia íntegramente con fondos propios acumulados.

La aplicación total de fondos propios asciende, por tanto, a 64.253,61 €. Se trata de utilizar recursos generados y conservados por la Comunidad en ejercicios anteriores para atender las actuaciones previstas, sin recurrir a nueva financiación bancaria.

Equilibrio de financiación

El presupuesto presenta unos recursos totales de financiación de 284.253,61 €, integrados por los ingresos previstos del ejercicio y la aplicación de fondos propios acumulados. Estos recursos coinciden con las aplicaciones previstas, también de 284.253,61 €, por lo que el cuadro de financiación queda igualado.

Este equilibrio significa que todas las dotaciones presupuestadas disponen de una fuente de financiación identificada. La aplicación de fondos propios se muestra separadamente de los ingresos del ejercicio, para distinguir con claridad los recursos procedentes de la actividad de 2026 de los acumulados en ejercicios anteriores.

Asimismo, debe diferenciarse el equilibrio de financiación del resultado económico. Bajo la hipótesis de que los 30.000,00 € destinados a los estudios se ejecuten íntegramente como gasto de 2026, el resultado económico previsto será negativo en 24.253,61 €. Esta circunstancia queda expresamente contemplada y financiada mediante fondos propios, sin alterar el margen positivo del funcionamiento ordinario.

Tesorería y seguimiento

Partiendo de una tesorería inicial de 409.342,63 €, la previsión de cierre se sitúa en 351.330,64 €, una vez considerados los gastos del ejercicio, los estudios y el pago de la inversión. Esta estimación incorpora el ajuste de las amortizaciones, que forman parte del gasto presupuestado, pero no representan una salida de caja.

La previsión queda condicionada a la realización de los ingresos, a la ejecución de los gastos y actuaciones presupuestados y al mantenimiento de las hipótesis sobre deudores y pasivos. También deberá ajustarse cuando se concrete la amortización que, en su caso, corresponda a la nueva inversión.

Se propone un seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria, con especial atención a los ingresos efectivamente cobrados, al coste de los estudios, a la ejecución de la inversión y a la evolución de la tesorería.

Cuadro de financiación 2026

Recursos de financiación	Importe	
Ingresos por cuotas de usuarios	206.079,17 €	
Ingresos por servicios	13.920,83 €	
Total ingresos del ejercicio	220.000,00 €	
Aplicación de fondos propios acumulados	64.253,61 €	
Total recursos de financiación	284.253,61 €	
Aplicaciones previstas		Importe
Gastos de personal		119.477,13 €
Otros gastos ordinarios, incluidas amortizaciones y gastos financieros		94.776,48 €
Total gastos de funcionamiento ordinario		214.253,61 €
Dotación para completar los estudios de la masa		30.000,00 €

Aplicaciones previstas	Importe
Inversión en reforma de oficinas y mobiliario	40.000,00 €
Total aplicaciones	284.253,61 €
Diferencia entre recursos y aplicaciones	0,00 €

Financiación de las actuaciones específicas

Concepto	Importe
Margen positivo del funcionamiento ordinario	5.746,39 €
Fondos propios acumulados destinados a los estudios	24.253,61 €
Fondos propios acumulados destinados a la inversión	40.000,00 €
Total financiación de las actuaciones específicas	70.000,00 €

Propuesta de acuerdo

La Asamblea o Junta General acuerda:

1. Aprobar el presupuesto de la Comunidad para 2026, con ingresos del ejercicio de 220.000,00 € y gastos de funcionamiento ordinario de 214.253,61 €, que generan un margen ordinario positivo de 5.746,39 €.
2. Mantener los importes vigentes de las cuotas de usuarios y de los servicios.
3. Aprobar una dotación de 30.000,00 € para completar los estudios de la masa, financiada con 5.746,39 € del margen ordinario y 24.253,61 € de fondos propios acumulados.
4. Aprobar una inversión de 40.000,00 € para la reforma de oficinas y adquisición de mobiliario, financiada íntegramente con fondos propios acumulados.
5. Aprobar una aplicación total de fondos propios acumulados de 64.253,61 €, quedando igualado el cuadro de financiación en 284.253,61 € de recursos y aplicaciones, sin prever nueva financiación bancaria.
6. Dejar constancia de que el equilibrio del cuadro de financiación no equivale a un resultado económico nulo, y de que el resultado negativo previsto de 24.253,61 €, si se ejecuta íntegramente la dotación para estudios como gasto del ejercicio, queda contemplado en la financiación aprobada.
7. Encomendar a la Junta de Gobierno el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria y de la tesorería, así como la información a la Asamblea o Junta General sobre las desviaciones relevantes.